

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DON
JORGE ENRIQUE SAN MARTIN URRUTIA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4561 /

Independencia, 08 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Prov. N° 1932, de fecha 07 de julio de 2015, de Alcaldía; memorándum N° 132, de fecha 15 de septiembre de 2015, del Jefe Depto. Desarrollo Social; memorándum N° 990, de fecha 24 de septiembre de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario; Prov. N° 823, de fecha 25 de septiembre de 2015 del Sr. Administrador Municipal; memorándum N° 542, de fecha 05 de octubre de 2015 del Jefe Depto. Inspección General Sr. Inspector Marco Zamora Benítez; memorándum N° 515, de fecha 10 de septiembre de 2015, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


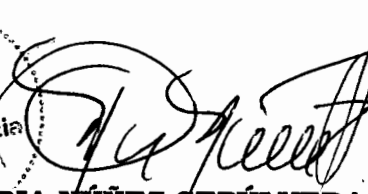
DECRETO:


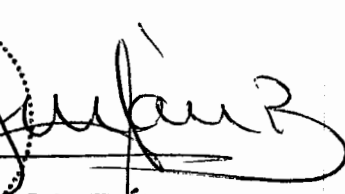
1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento en FERIA Persa Colon postura N° 18, al contribuyente don Jorge Enrique San Martín Urrutia, Rut. [REDACTED], con domicilio particular en calle 1 Norte N° 817 depto. 44, comuna de Independencia, para el giro de venta de bazar, paquetería, cachureos, juguetes y ropa.

2.- OTÓRGASE patente comercial de feria persa Colon postura N° 18, a don Jorge Enrique San Martín Urrutia, Rut. 06.862.702-8, el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MH/MAO/JEZ/job
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.